

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2.001.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a veintiuno de Febrero del año dos mil uno, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Srs. Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente	D. José Pina Íñigo
Concejales	D. Vicente Vaillo Lucas
	D. Segismundo Estañ Guilló
	D. Enrique Ballester Belda
	D <sup>a</sup> . Asunción Miralles Trigueros
	D. José Manuel Martínez Bernabé
	D. Antonio Morán Ruiz
	D. Antonio Amorós Sánchez
	D. Javier Pérez Trigueros
	D <sup>a</sup> . Raquel Manzanera Rocamora
	D. Miguel Ángel Plaza Ferrández
	D <sup>a</sup> . María de los Remedios Canales Zaragoza
	D. Eladio Illan Domínguez
	D. Francisco José Rodríguez Bernabeu
	D. Antonio Sánchez Amorós

Secretario: D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**I. ACEPTACIÓN SI PROCEDE DE TERRENOS Y CESIÓN A OBRAS  
PUBLICAS PARA APERTURA ACCESO A CALLOSA.-**

Informó sobre el tema el Sr. Presidente indicando que, la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte está dispuesta a ejecutar las obras de la carretera de acceso a Callosa de Segura desde la primera rotonda de la carretera de circunvalación, actualmente en ejecución, requiriendo del Ayuntamiento la cesión de los terrenos precisos para llevar a cavo dicho acceso. En igual forma manifestó que, el citado acceso cruza los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución S.O.4 del Plan General de Ordenación Urbana, en tramitación, de esta ciudad y que los propietarios de terrenos de la citada Unidad de Ejecución, están dispuestos a entregar anticipadamente los mismos al Ayuntamiento, previa aprobación y firma de un convenio entre el Ayuntamiento y los citados propietarios, proponiendo al Ayuntamiento la aprobación del citado convenio y la posterior cesión de los terrenos a la Consellería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la aprobación de la propuesta anteriormente referenciada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los catorce Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el proyecto de convenio a celebrar con los propietarios de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución S.O 4, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

1ª. Los particulares propietarios se comprometen a ceder al Ayuntamiento en forma anticipada y a cuenta de las cesiones que en su día hubieren de materializar como consecuencia del desarrollo urbanístico de la U.E. S.O 4 del P.G.O.U. de Callosa de Segura, actualmente en tramitación, los terrenos afectados por el vial de acceso desde la carretera de circunvalación al caso urbano, situado entre las Unidades de Ejecución S.O 3 y S.O 4 y perteneciente a esta última.

2ª. En compensación a la anterior cesión anticipada y previa al desarrollo urbanístico de la U.E. S.O 4, la Administración ejecutará el vial antedicho de conexión entre la carretera de circunvalación y el caso urbano.

3ª. En el caso de que el P.G.O.U. en tramitación no llegará a ser aprobado definitivamente o se aprobará con determinaciones distintas a las aprobadas provisionalmente respecto a la U.E. S.O 4, se establece como mecanismo de resarcimiento a los particulares propietarios de los terrenos cedidos mediante este documento, la expropiación y pago del justiprecio correspondiente.

b) Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento de Callosa de Segura, proceda a la firma del convenio entre este Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos de la U.E. S.O 4 con arreglo a las estipulaciones anteriormente referenciadas.

c) Ceder los terrenos precisos de la U.E. S.O 4 a la Consellería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte para la apertura de un vial de acceso a Callosa de Segura, desde la primera rotonda de la carretera de circunvalación.

## **II. APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA SOBRE DEDICACIÓN CALLES.-**

D. Antonio Amorós Sánchez informó sobre la petición formulada por la Asociación de Mujeres de Callosa de Segura, solicitando que se dedique una calle a Gloria Flores Marco.

D. Antonio Amorós Sánchez manifestó que. Dª. Gloria Flores Marcos, nació en Callosa de Segura en el año 1.906, vivió en la calle General Moscardó, ejerció como Profesora de Enseñanza Primaria en la escuela graduada de niñas existente en esta ciudad, se preocupó por los callosinos afectados en aquella época por la crisis del cáñamo e informó sobre la actividad ejercida por la misma durante su vida así como los diferentes cargos que desempeñó hasta la fecha de su jubilación ocurrida el día 13 de Febrero de 1.984.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que, los Concejales del Ayuntamiento pertenecientes al Partido Popular consideraban correcta la iniciativa adoptada por la Asociación de Mujeres, por considerar que todos los callosinos que trabajaron y se preocuparon por los problemas de Callosa, deben ser recordados por su pueblo.

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó su intención de votar a favor de la petición formulada, por considerar que Dª. Gloria Flores Marcos, tanto en su trabajo de Profesora de Enseñanza Primaria, como por la labor social realizada por la misma.

El Sr. Presidente manifestó que, conoció a D<sup>a</sup>. Gloria Flores Marco en sus últimos años, siendo Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Primo de Rivera, donde trabajaba la misma, declarando que se alegraba de la petición formulada por la Asociación de Mujeres de Callosa y de la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Cultura.

No habiendo hecho uso de la Palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de cambiar el nombre de la actual calle General Moscardó por el de Gloria Flores Marco y efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los quince señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada.

En igual forma, D. Antonio Amorós Sánchez manifestó que, el Pleno de este Ayuntamiento, había dedicado una calle al Canónigo de esta Ciudad D. Francisco Navarro Aguado sita en el Camino Almajal, pero que, realmente, no se trata de una calle, sino de una plaza, por cuya razón, La Comisión de Cultura, en sesión de fecha nueve del Febrero del presente año, había propuesto dictaminar favorablemente el cambio de rotulación de la calle Francisco Navarro Aguado, por el de Plaza del Canónigo Francisco Navarro Aguado.

No habiendo hecho de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a aprobación la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Cultura y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los quince señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de modificar la denominación de la calle dedicada a D. Francisco Navarro Aguado por la de "Plaza del Canónigo Francisco Navarro Aguado.

### **III. APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA SOBRE SEGURA LIMPIO.-**

Informó sobre el tema D. Antonio Morán Ruiz indicando que las plataformas ciudadanas "Cauce Arriba", "Comisión Pro-Río y "Segura Limpio", se habían puesto de acuerdo para celebrar el día veinticuatro de Marzo una manifestación en Murcia en demanda de soluciones para el saneamiento del río Segura, solicitando que el Ayuntamiento apoye dicha manifestación, que una representación del Ayuntamiento encabece al grupo de callosinos que acudan a la misma y que sufrague los gastos que ocasione el desplazamiento a Murcia de la representación callosina, autobuses, carteles, propaganda etc.

D. Javier Pérez Trigueros manifestó que cualquier iniciativa que se presente en favor del saneamiento del río Segura debe ser apoyada por todos los Ayuntamientos.

D. Antonio Sánchez Amorós reconoció el trabajo que en favor de la limpieza del río están efectuando todas las plataformas.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar las peticiones formuladas por las plataformas y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los quince señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de apoyar la manifestación convocada para el día veinticuatro de Marzo próximo, de anunciar la misma para que la población callosina asista con una representación municipal encabezando la misma y sufragar los gastos que ocasione el desplazamiento a Murcia de la representación callosina.

#### **IV. APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA SOBRE FINANCIACIÓN DEUDA CON F.C.C.-**

Informó sobre el tema D. Enrique Ballester Belda manifestando que el Ayuntamiento tenía contraída una deuda procedente de la anterior legislatura, con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, concesionaria del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, por importe de SETENTA Y UN MILLÓN SETECIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS (71.779.586) PESETAS y que la propuesta presentada era la de ofertar a la citada empresa el pago de dicha deuda, en sesenta mensualidades a razón de UN MILLÓN CUARENTA MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES (1.040.283) pesetas, cada una de ellas, indicando igualmente que la propuesta había sido informada favorablemente y por unanimidad en la Comisión de Hacienda.

D. Javier Pérez Trigueros reconoció que los Concejales pertenecientes al Partido Popular, en la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, habían votado a favor de la propuesta presentada, indicando que la deuda no era de setenta y un millones y pico, ya que la citada empresa adeudaba por su parte al Ayuntamiento unos treinta y siete millones de pesetas, manifestando su disconformidad con la manifestación efectuada por el Sr. Ballester Belda en el sentido de que la deuda procedía de la anterior legislatura.

D. Enrique Ballester Belda manifestó que la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, no debía cantidad alguna al Ayuntamiento ya que, el cobro de los recibos por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, lo efectuaba la empresa Seragua por cobrar la misma dichos recibos juntamente con los emitidos por consumo de agua, sin haber ingresado al Ayuntamiento cantidades cobradas por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, pero que el Ayuntamiento tiene pendiente de cobro una cantidad correspondiente a la prestación de dicho servicio siendo por ello menor la deuda municipal, criticando la generación de la deuda municipal por existir unos ingresos destinados al pago del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

D. Javier Pérez Trigueros admitió haber recibido de la empresa Seragua la cantidad de diez millones de pesetas recaudadas por el cobro de recibos girados por el concepto de recogida domiciliaria de basuras, cantidad que se destinó al pago de otras deudas de carácter prioritario.

Seguidamente se entablo un debate entre el D. Enrique Ballester y D. Javier Pérez sobre las deudas dejadas por los diferentes equipos de gobierno cuando terminaban su mandato.

D. Antonio Sánchez Amorós manifestó que la realidad era la existencia de una deuda contraída por el Ayuntamiento con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas cuyo pago debía resolverse y que la propuesta formulada era una forma de

pago sin intereses, beneficiosa para el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente recordó a los asistentes la necesidad de centrar los debates en los temas del orden del día.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la oferta presentada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los quince señores Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de ofertar a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas el pago de la deuda contraída con la misma por el Ayuntamiento en sesenta mensualidades consecutivas a razón de UN MILLÓN CUARENTA MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES (1.040.283) PESETAS, cada una de ellas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº.Bº.  
EL ALCALDE